

MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 25 de abril del 2019

Señor Economista
Leonardo Andrés Noboa Ycaza
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE GENERAL** de ésta compañía, por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta compañía cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes, conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo literal c) de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**, autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 17 de abril de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio de 1989.

De usted, muy atentamente,

MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)


Abg. Sylvia Sánchez Zúñiga
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**.- Guayaquil, 20 de mayo del 2019.-


Eco. Leonardo Andrés Noboa Ycaza. -





NUMERO DE REPERTORIO:23.994
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2019
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S.A. MACARSA**, a favor de **LEONARDO ANDRES NOBOA YCAZA**, de fojas **24.541 a 24.544**, Registro de Nombramientos número **7.000**.

ORDEN: 23994



Ab. Lanner Gobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de mayo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0026128

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
R E C I B I D O
1 2 JUN 2019 HORA
12:50

FIRMA:.....